

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 315

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Bloque MOPF. Proyecto  
de Resolución y Subsidio a agentes  
supernumerarios de la Secretaria Elec-  
toral.

Entró en la sesión de: 19-9-86.

COMISION Nº 2 F. 26/9. Regresó con el 10/10

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



"SUBSIDIO A AGENTES SUPERNUMERARIOS DE LA SECRETARIA ELECTORAL"

*Vuelve a Com 2*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio equivalente a la diferencia de haber entre la Categoría 10 del Escalafón de la Administración Pública Territorial y el haber/ percibido por los Agentes Supernumerarios de la Secretaria Electoral.

ARTICULO 2º.- Previa presentación de los Recibos de Sueldos correspondientes de los Agentes: BRAVO, Gladys Mercedes (DNI. 13.881.500); GOMEZ, Patricia Mercedes (DNI. 16.711.311); BECHIS, Luis Simón (DNI. 14.339.035) y GONZALEZ, Aldo (DNI./ 17.258.045), la Secretaría Administrativa abonara a cada uno de ellos la dife- / rencia de haber citada en el artículo 1º, tomando como montos a calcular el ha- ber neto de su categoría de Supernumerario y el haber neto a percibir de la ca- tegoría 10 del escalafón mencionado.

ARTICULO 3º.- La sumatoria de los montos abonados sera repartido proporcional- / mente a la cantidad de Legisladores componentes de las Unidades de Organizacion correspondientes a los Bloques componentes de esta Cámara.

ARTICULO 4º.- El alcance del subsidio otorgado tendrá vigencia hasta que los/.. mencionados agentes consigan la condición de permanentes en el Poder Judicial o que dejen de prestar funciones en el Poder Judicial. y/o se igualen las varia- / bles de ajuste comparativas.

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Poder Judicial, cumplido archívese.-

*Hernán López Fontana*

**HERNAN LOPEZ FONTANA**  
Legislador

*Cesar G. Andrade Muñoz*

**CESAR G. ANDRADE MUÑOZ**  
Legislador

*Marcelo Luis Dragan*

**MARCELO LUIS DRAGAN**  
Legislador

*Victor Rogelio Pacheco*

**VICTOR ROGELIO PACHECO**  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Analizando los términos del requerimiento ingresado por el personal Supernumerario, dependiente de la Justicia Electoral, el Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino ha considerado en atención a los mismos la posibilidad de concretar una de las alternativas sugeridas.

Es por ello que ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de Resolución que se adjunta, concientes de que aún no solucionando/. definitivamente el problema, esta Cámara puede coadyugar con este aporte a una solución definitiva del caso que nos ocupa.

HERNAN LOPEZ FONTANA  
Legislador

CÉSAR G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador

MARCELO LUIS DRAGAN  
Legislador

VICTOR ROGELIO PACHECO  
Legislador



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Integrar la Comisión Parlamentaria para el control de Gestión del Plan de Trabajos Públicos "Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia" con cinco (5) miembros, los que serán designados por los Bloques Políticos que componen esta Cámara en forma proporcional a la cantidad de miembros de cada uno de ellos.


**Artículo 2º.-** De forma.

RESOLUCION N° **98** /86.-

DADA EN SESION DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1986.-



**Lic. RAUL OYOLA**  
SECRETARIO LEGISLATIVO



**OSCAR A. NOTO**  
PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA TERRITORIAL